



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 23 de febrero de 2016

EXP-EXA N° 8.432/2014

RESCD-EXA N° 006/2016

VISTO la Nota-Exa N° 1528/15, corriente a fs. 153 de las presentes actuaciones, mediante la cual, el Departamento de Matemática eleva el pedido del Mag. Diego Luis Alberto solicitando aumento permanente de dedicación a exclusiva, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Aritmética Elemental que ocupa en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Mag. Alberto eleva el Plan de Trabajo que desarrollará como consecuencia de la modificación de dedicación solicitada, contando con el aval del Departamento de Matemática.

Que por EXP-EXA N° 8559/2015, se gestiona la transformación de la planta docente para imputar el mencionado aumento de dedicación.

Que en consecuencia, se da cumplimiento a lo dispuesto en la Res.C.S. N° 390/13 que establece la normativa y procedimiento para la modificación de dedicación de forma permanente.

Por ello y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En sesión ordinaria del día 17/02/16)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Mag. Diego Luis ALBERTO que corre a fs. 156/157 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, en todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res.C.S. N° 390/13, conceder el aumento permanente de dedicación a EXCLUSIVA, al Mag. Diego Luis ALBERTO, D.N.I. N° 28.340.200, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con carácter REGULAR – Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Aritmética Elemental, para el que fue designado, mediante segundo concurso, por RESCD-EXA N° 412/2015.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

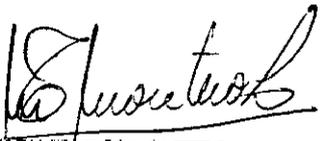
..//2-

RESCD-EXA N° 006/2016

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que, el aumento de dedicación solicitado en el artículo precedente, se imputará a un cargo que surgirá de la modificación de planta, cuya creación se tramita en EXP-EXA N° 8.559/2015.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Mag. Diego Luis Alberto, Departamento de Matemática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Secretaría del Consejo Superior a sus efectos previstos en el artículo 2°.

HAF
CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




ING. CARLOS EUGENIO BUZZA
DECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - U.